



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00852646-UNC-ME#FL

EXP-2022-00852646-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Julia Edith ABUD, DNI 20.532.413, por haberse desempeñado como docente en el dictado de un curso cuatrimestral en dicho Departamento ,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00852646-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por un error involuntario en omitir realizar el pedido de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Julia Edith ABUD, DNI 20.532.413, por el dictado de un curso cuatrimestral durante los meses de agosto y septiembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 41.547,00 (Pesos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y siete con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

